



EXENTA N° 108

SANTIAGO, 22 de octubre de 2021

VISTOS: estos antecedentes y lo dispuesto en el DFL N° 5, de 1968, en el DS N° 566, de 1970 y en el DFL N° 83, de 1979, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

AUTORIZÁSE, en lo relacionado con los límites y fronteras actuales de Chile, la siguiente circulación:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - MINEDUC

Libro "Cuaderno de apoyo para el proceso de examinación de validación de estudios: Programa para Personas Mayores", que se imprimirá el año 2021 con un tiraje de 600 unidades. El libro estará disponible también en la página web del MINEDUC.

La edición y circulación de los mapas que se refieren o relacionen con los límites y fronteras de Chile no comprometen, en modo alguno, al Estado de Chile, de acuerdo con el Art. 2º, letra g) del DFL N° 83, de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

